



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD**  
**T O L T E N**

**REUNION ORDINARIA N° 47 / 2010.-**

En la Ciudad de Nueva Tolten, a 19 día del mes de Abril del año 2010, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal de Toltén, Presidido por el Señor Concejal de la Comuna, Don Hernán Machuca Vallejos, con la asistencia de los (a) siguientes Señores (a) Concejales (a).

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ Y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 10,45 horas el Sr. Presidente (S) en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Tolten.

El Sr. Presidente (S) da las excusas por el Sr. Alcalde quien no se encuentra presente producto de tener una reunión con el Sr. Intendente Regional en la Comuna de Lautaro en donde al parecer se entregarán algunos elementos que tienen que ver con el tema de la catástrofe del día 27 de Febrero.

Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente (S) consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación u observaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad sin modificaciones.

Punto N° 2 de la Tabla / Modificación Presupuestaria N° 04 Apertura de Proyectos P. M. U., a cargo Don Luis G. Espinoza, Encargado de la Oficina de Proyectos del Municipio.

Se entrega copia a los (a) Sres. (a) concejales (a).

El Sr. Espinoza señala que se trata de los Proyectos que fueron aprobados en la reunión anterior y que solamente quedó pendiente su aprobación para gestionar su tramitación correspondiente.

El Concejal Sr. Esparza considerando que se ha tocado el tema de los P. M. U., consulta si cabría la posibilidad a través de algún P. M. U. o F. R. I. L. poder destinar una suma que no es mayor para la ampliación de la Sede Social de Villa Los Boldos , principalmente porque se carece de un espacio físico para la instalación de los computadores que ya fueron entregados y están sin uso siendo Villa Los Boldos un sector urbano bastante grande que no dispone de ese recurso y los estudiantes que llegan los fines de semana sobretodo de Enseñanza Media no tienen otro lugar donde obtener información para realizar sus trabajos, también se podría estudiar la fórmula de obtener recursos municipales o de Gobernación para concretar esta necesidad.

El Sr. Espinoza indica que lo único es buscar una alternativa de financiamiento a través de la Gobernación porque a la Municipalidad se desconoce cuando llegarán fondos nuevamente ya que la vez anterior el tema de los recursos se conoció una vez que los Proyectos ya estaban diseñados y presentados.

En resumen con esta situación ya no existía ninguna posibilidad de poder sacar fondos de los Proyectos para esa ampliación. La forma de desarrollar las obras con estos recursos es complicada, se debe confeccionar un Proyecto completo sin mezclar aporte, mano de obra y algunos materiales que tiene la Junta de Vecinos. De todas maneras se tendrá en carpeta y si no se puede financiar por medio de Gobernación o algún recurso Regional, se considerará para la llegada de otra remesa al Municipio.

El Concejal Sr. Esparza señala que fue informado por parte del Presidente de la Junta de Vecinos y de otras personas interesadas en el tema que solamente requerían lo que es la cubierta, el techo, ellos disponían de la madera necesaria, no se sabe hasta que punto es efectivo.

El Sr. Espinoza dice que el Presidente de la Junta de Vecinos quedó en traer los antecedentes de lo que ellos tienen como aporte, el Arquitecto Don Jorge Muñoz visitó el lugar para poder hacer el diseño y calcular que materiales efectivamente faltan

El Sr. Villarroel aporta que se calcula poder hacer la ampliación con unos tres o cuatro millones.

El Sr. Espinoza señala que quizás sea posible hacerlo con recursos municipales por tratarse de una pequeña cantidad pero habría que verlo muy bien por lo difícil que está la situación financiera actual.

El Concejal Sr. Bello señala que es necesario que el Presidente de la Junta de Vecinos tome conciencia del asunto y se acerque al Municipio con los antecedentes que se requieren.

El Concejal Sr. Medina indica que es una clara necesidad de la Comunidad.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que el Presidente de la Junta de Vecinos habría conversado el tema con el Sr. Alcalde hace un par de años y que además la Municipalidad tiene el personal idóneo para confeccionar un plano.

Agrega que la ampliación de la Sede tiene, independiente al tema de los computadores, la finalidad de implementar en buena forma la biblioteca y también poder realizar algunos eventos.

El Concejal Sr. Esparza señala que el Presidente de la Junta de Vecinos le planteo la situación, pero es sabido que siempre es el interesado quien tiene que luchar para que las cosas resulten, debería presentar un croquis, indicar con que materiales cuentan y que está faltando.

Es más que claro que si las cosas están fallando por lentitud de la dirigencia vecinal, es la Comunidad quienes tienen la palabra.

La Concejala Sra. Gloria Padilla comenta que aunque en la Comunidad existe disconformidad por el desempeño del Presidente, el problema radica en que nadie acepta asumir esa responsabilidad.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que el planteamiento del Presidente de la Junta de Vecinos se refiere a un Proyecto ganado por ellos, porque las Sedes Comunitarias son para que se reúnan las diferentes Instituciones insertas en la Comunidad, después si se utilizan para realizar actividades en Fiestas Patrias, funcionamiento de una biblioteca u otras cosas, el inmueble continúa agrandándose y será necesario que cada cosa disponga de su lugar o espacio, no considera correcto lo que se quiere hacer ya que el tema de los computadores necesita protección adecuada y que alguien se haga cargo permanentemente de una llave para su cuidado y por supuesto para poder utilizar la Sede, por otro lado a lo mejor la ampliación resultará un problema.

El Sr. Villarroel opina que con la baja matrícula, quizás se podrían instalar los computadores al interior de algún Colegio.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que la idea no es que los computadores sean para uso de un Establecimiento, deben ser para toda la Comunidad.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que no es complicado hacer una puesta hacia el exterior y que la llave la maneje alguien de la Junta de Vecinos. El Concejo tiene la mejor intención de apoyar la iniciativa, solamente falta que venga el Presidente de la Junta de Vecinos con los antecedentes necesarios para poder concretar el Proyecto.

El Concejal Sr. Medina indica que lo más indicado es que los computadores se ubiquen en un espacio que tenga acceso independiente para poder utilizar el resto de la Sede en otras actividades que requiera la Comunidad.

Por unanimidad los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban la Modificación Presupuestaria Municipal N° 04 en Materia de Apertura de Proyectos por un monto ascendente a la suma de \$ 12.813.635.= (doce millones ochocientos trece mil seiscientos treinta y cinco pesos).

Punto N° 3 de la Tabla / Estudio Ley de Alcoholes N° 19.995 del año 2004 (horarios de funcionamiento), a cargo Don Rodrigo García, Encargado de la Unidad de Control Municipal.

El Sr. García señala que en el tema de la Ley de Alcoholes, lo que se persigue en la Comuna de Toltén es normar los horarios de atención de los locales que expenden bebidas alcohólicas, que sirven alimentos y que utilizan sus establecimientos para eventos bailables, la idea es presentar a los (a) Sres. (a) Concejales (a) los aspectos más relevantes de la ley de alcoholes para que puedan determinar un horario parejo para la atención de los locales de conformidad a la Categoría que cada uno tenga. Esclarece que el Alcalde en ejercicio solicitará al Concejo Municipal la autorización correspondiente para el otorgamiento, la renovación, extinción y traslado de patentes, además de la opinión de la Junta de vecinos correspondiente.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que de acuerdo a la normativa legal que establece el dictamen de la Junta de Vecinos para el traslado de una patente, existe un local que atiende en Villa Los Boldos con una patente de la Barra, se desconoce si hay alguna autorización municipal al respecto.

El Sr. García responde que precisamente a eso apunta la presentación, que de acuerdo a lo que la Ley señala se debe actuar y determinar un acuerdo para normar.

El Concejal Sr. Esparza consulta que si de acuerdo a la nueva Ordenanza y acuerdo del Concejo se comenzaría a trabajar hacia delante, obviando lo anterior.

El Sr. García responde que esa es la idea, poder normar desde ahora.

Cada punto se clarificará durante el transcurso de la presentación.

El concejal Sr. Esparza señala que existía una duda respecto a que el Concejo Municipal puede restringir el horario de atención, no extenderlo.

Se explica la Categoría de atención de los locales de expendio de bebidas alcohólicas de acuerdo a lo que ofrezcan.

El Concejal Sr. Bello de conformidad a lo referente a restaurantes calificados para expender alcoholes y alimentos hasta las 04,00 horas de la madrugada, consulta qué local va a servir alimentos hasta esa hora.

Se le responde que eso lo determina la Ley pero para eso existen los Concejos Municipales que como Autoridad de una Comuna puede en forma autónoma fijar quienes pueden atender hasta esa hora y quienes no lo pueden hacer.

El Concejal Sr. Esparza señala que el tema de los restaurantes es a nivel nacional, por lo tanto se dificulta determinar cuales pueden atender hasta las 04,00 hrs.

Respecto a la categoría “I”, el Sr. Villarroel acota que en la Comuna de Toltén no existe ningún local que posea la patente de restaurante de turismo.

Explica el Sr. García que el año 2004 el Sr. Intendente de la época normó a través de una Resolución que las patentes de supermercados de alcoholes deberían ser otorgadas de acuerdo a la cantidad de habitantes de cada Comuna.

Existe una Estadística de la Situación Actual de Patentes de Alcohol en la Comuna y cantidad de Patentes de Alcohol sin Restricción

El Concejal Sr. Esparza consulta sobre los locales que expenden bebidas alcohólicas para consumo fuera de sus dependencias, que posibilidades hay en el caso de perder su autorización, que ese tipo de negocios pueda solicitar una patente diferente que les permita seguir trabajando.

Se le responde que solamente cumpliendo los requisitos exigidos por el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio de Salud del Ambiente y la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Esparza señala que al cumplir esos requisitos se entraría a trabajar legalmente, porque volviendo atrás muchos locales cambiaron su patente a supermercado de alcoholes para seguir trabajando sin restricciones legales.

El Sr. Villarroel señala que respecto a los horarios, los locales de alcoholes cierran a las 24,00 horas.

El Concejal Sr. Esparza consulta si en el tema turístico, Queule y La Barra, se ve alguna diferencia en la gente que acude a los locales a consumir o a comprar para llevar a su hogar, existe algún cambio de horario.

El Sr. Presidente (S) responde que en el caso de Queule los supermercados cierran a las 22,00 horas y la gente ya está adaptada y lo acepta, pero también hay algunos supermercados que si les van a tocar pasada las 24,00 horas igual venden.

En el caso de los restaurantes, atienden hasta tarde porque los fines de semana en Queule, en invierno o verano la actividad de fiesta bailable comienza pasada la medianoche por lo tanto el público hace hora en este tipo de locales. También hay algunos locales que no expenden alimentos e igual atienden hasta altas horas de la madrugada a puertas cerradas. Consulta qué patente se deberá sacar para la cocinería que se construyó en Caleta La Barra.

El Sr. Villarroel responde que la que más se acomoda es la de restaurante.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que lo que se debe tratar es si se va a establecer una restricción horaria para los locales de alcoholes, tratando la Ordenanza Municipal existente, actualizándola.

El Concejal Sr. Esparza opina que lo más indicado es conocer mayores antecedentes, que los (a) Concejales (s) conversen con la gente de su sector para recibir opiniones y después estudiar un acomodo de la Ordenanza de acuerdo a la Ley.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que habría que analizar bien el tema para ser responsables en la toma de una decisión, pero además también el Municipio tendría que otorgar algunas facilidades para aquellos contribuyentes que deseen cambiar la Categoría de su patente e informar a los comerciantes las ventajas, por ejemplo, cambiar de restaurante a restaurante de turismo, dándole la facilidad a aquel contribuyente que invierte, que tiene la intencionalidad de esforzarse por proteger el turismo y que desea generar empleo.

El Sr. Villarroel señala que por otro lado, la situación que requiere de mayor control es lo referente a algunos locales que expenden alcoholes para consumo fuera del local porque no respetan los horarios y venden una mayor cantidad después de cerrar sin distinción de edad a los compradores.



El Concejal Sr. Medina indica que por su trayecto que lo obliga a pasar por Nueva Toltén y Villa Los Boldos se puede percatar claramente de los grupos que beben en la vía pública, consiguiendo que les vendan a cualquier hora, lo hacen en la garita, en el puente y en la puerta de la Iglesia Católica.

El Concejal Sr. Esparza señala que no es la idea ponerse demasiado estricto porque con ello aumentará la clandestinidad. Lo otro, tomando en cuenta el tema turístico, el tema del futuro Puerto, se supone habrá algún avance en la Comuna, puede que algunos empresarios instalen restaurantes de calidad, moteles, se requerirá sin duda mayor flexibilidad y si existe restricción de patentes vamos a frenar el avance,

Comenta el tema de la chicha en el sector rural, todos tienen una cantidad mayor de litros que consumen y venden, pero se presenta un problema con el hecho que comienzan a darles chicha a los menores de 8 o 10 años.

El Concejal Sr. Bello señala que estos productores deberían tener la documentación y autorizaciones correspondientes para comercializar el producto.

El Sr. Negrón indica que la Ley permite que los menores beban cuando concurren a almorzar o a comer acompañados de sus padres.

Agrega que la Ley dice que el Alcalde con acuerdo fundado del Concejo Municipal podrá disponer de una Ordenanza respectiva para horarios diferenciados de acuerdo a las características de la Comuna.

Se acuerda en que muchos locales infringen la Ley porque con los cambios de esta, no cuentan con las exigencias actuales, en todo caso el problema es de los restaurantes y los supermercados, las discoteques funcionan solamente los fines de semana y en cierto horario.

La Concejala Sra. Gloria Padilla explica por su experiencia, que los minimercados cierran generalmente temprano porque abren también muy temprano

(07,30 horas) y al llegar la noche solamente se quiere descansar para la jornada del día siguiente y porque el personal no puede trabajar más de lo permitido.

El Concejal Sr. Bello señala que su opinión es que los restaurantes continúen hasta las 24,00 horas y los que se quieren extender modifiquen su patente a restaurante nocturno y no tendrían problemas de ninguna índole y solamente quedaría pendiente fijar el horario de atención de los supermercados.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que al permitirse los horarios diferenciados habría que estudiar la situación y hacer uso de esa facultad.

El Concejal Sr. Bello considera que en Queule se podría extender un par de horas

El Sr. Villarroel dice que en Portal de Queule los locales no lo ameritan por las malas condiciones que tienen.

El Concejal Sr. Esparza señala que con el cambio de la Ley el tema quedó ordenado, pero hay que ver si se permite el cambio de restaurantes diurnos y nocturnos, hay que estudiar bien la Ley porque quizás estén clasificados en uno solo sin posibilidad de subdividir, hay que consultar y si se permite otorgar las facilidades para el cambio con la salvedad de hacer una selección de los locales, los que cumplan con las exigencias tendrían la oportunidad de extender su horario y los restantes quedarían igual hasta las 24,00 horas.

Luego de la presentación de Don Rodrigo García, los (a) Sres. (a) Concejales (a) definen realizar una reunión extraordinaria de Comisión para tratar el tema, el día jueves 22 del mes en curso, a las 15,30 horas y posteriormente informar su propuesta al Concejo Municipal.

Se solicita también la presencia en dicha reunión de los funcionarios Don Lizandro Villarroel, Don Rodrigo García y alguien de la Dirección de Finanzas.

Se entrega copia a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

Punto N° 4 de la Tabla / Correspondencia recibida:

\* Copia del Ord. N° 723, fechado en Temuco 14.04.2010 del Sr. Director (S) de Vialidad Región de la Araucanía, Don Marco Leal Ramos, dirigido al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía, Don Andrés Molina Magofke, informando que a partir del 15 de Abril de 2010 ese Servicio procederá a realizar mantención rutinaria de la Balsa Queule, trabajos que se estima duren unos 30 días si no se presenta algún inconveniente de fuerza mayor, durante ese período se instalará otra balsa metálica con accionamiento manual.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que la balsa de reemplazo ya está instalada y se trata de una embarcación de menor tamaño. .

El Concejal Sr. Esparza señala que su tamaño es solamente para vehículos pequeños lo que perjudicó principalmente a quienes pasan a Los Pinos a buscar niños en minibuses o furgones y su accionamiento manual es muy complicado.

\* Copia de Of. Ord. N° 256, fechado en Toltén 09.04.2010 del Sr. Juez de Policía Local de Toltén, Don Fernando Llona Márquez, dirigido al Sr. Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Temuco, Don Alvaro Mesa Latorre, informando lo referido a las causas tramitadas en este Juzgado, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, como así también estado de causas que se encuentran pendientes en su tramitación del trimestre anterior:

Total causas ingresadas en el trimestre	162
---	-----

Total de causas falladas	145
--------------------------	-----

Total de causas en estado de sentencia	4
--	---

Horario de atención del Tribunal; de 08,30 a 17,30 horas.

Se comenta el tema de las causas pendientes y que en cada Proceso ascienden a una cantidad aproximada a mil, sin poder avanzar.

El Concejal Sr. Esparza señala que precisamente se trata de una situación que amerita haber solicitado por parte del Concejo Municipal al Sr. Comisario de Pitrufquén la asignación de dos motocicletas en forma permanente fundamentalmente para las citaciones de parte de los Tribunales a personas de los sectores rurales.

Punto N° 5 de la Tabla / Varios.

El Concejal Sr. Bello señala que en más de una oportunidad le ha llamado la deportista de Pocoyán, Srta. Sandra Jaramillo consultando por su Subvención. Respecto a que este año no habrá recursos suficientes para todos, seguramente solamente habrá apoyo para algunos deportistas que son de alto rendimiento y que en la Comuna lo más seguro es que los haya, solicita se le informe por escrito a quienes serán beneficiados como así también a los que no lo serán.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que en la reunión anterior referente al tema de las Subvenciones para las Instituciones, se acordó que el Municipio les informará ya que hay una cantidad de M\$ 3.200.= aproximados en Subvención del año anterior aprobados, pero ahora se complica la entrega de esos dineros, entonces sería necesario que el Sr. Alcalde tomara el asunto y le informara a las personas para que no continúen solicitando aportes.

El Concejal Sr. Bello opina no estar de acuerdo con que se termine el apoyo a la Srta. Sandra Jaramillo ya que se trata de una deportista que está activa y está en el cuadro de honor de Chile, le gustaría que la Subvención continuara y sería conveniente que se le responda en definitiva en que va a quedar su situación.

El Concejal Sr. Medina señala que teniendo presente la reconstrucción del País y su financiamiento no debería llegar a ser impedimento para continuar con el normal transcurso de las diversas actividades y apoyos.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que comparte los planteamientos del Concejo y sería conveniente primero conocer cual será el porcentaje de disminución del Presupuesto Municipal, pero hay un problema, la Región de la Araucanía también está declarada zona de catástrofe por lo tanto no tendrían porque rebajarle los recursos. Una vez que se conozca la rebaja, se podrá estudiar la situación y efectuar los respectivos ajustes del Presupuesto.

El Concejal Sr. Bello señala que lo otro es que no se aplicó a la Novena Región el beneficio de quedar exentos del pago de patentes, en consecuencia que acá también quedaron sectores bastantes damnificados.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que hay varios temas que no ve muy claros por las extensiones que ha habido de distintos pagos que hace la gente, por ejemplo, aquí en la Novena Región en el tema de la pesca el Servicio de Impuestos Internos sigue cobrando como en cualquier año normal el Impuesto a la Renta, entonces que pasará con el contenido del Decreto que beneficia a todos los lugares declarados zona de catástrofe, se logrará llegar a la excepción de impuestos.

El Concejal Sr. Bello indica que aunque la Novena región está declarada zona de catástrofe, no lo está en el caso de la excepción de impuestos.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que todo el tema relativo al terremoto, dentro de poco se debería clarificar en que situación va a quedar, especialmente en el cobro de los impuestos.

El Concejal Sr. Bello solicita que de aquí a la próxima reunión se zanje en tema de la Srta. Sandra Jaramillo y de los demás deportistas beneficiados por el Municipio.

El Concejal Sr. Esparza informa que el fin de semana habrá un partido de futbol internacional femenino en la cancha de la Escuela de Puralaco entre damas del sector (apoderadas y alumnas) v/s una mezcla de jugadoras de diversos países, actividad

gestionada con algunas Instituciones extranjeras, se trata de un evento piloto, si resulta, a fines de año se puede repetir con mayor difusión.

El Concejal Sr. Pinchumilla solicita estudiar la factibilidad de priorizar el camino Camagüey Centro-Sur, que requiere urgente de reparación antes que comiencen las lluvias, los habitantes del sector llevan bastante tiempo solicitando ese trabajo y aún no han obtenido respuesta, añade que se trataría del último trabajo que haría la Municipalidad para que después pase ese camino a Vialidad.

El Sr. Presidente manifiesta que quedará estampado en Acta para que el Sr. Alcalde se entere y disponga las providencias del caso.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta si hay horarios fijos para el funcionamiento de las balsas en la Comuna, en Pocoyán han habido varios reclamos que dicen relación con que la balsa se a estado prestando para abigeato, atravesando vehículos con animales para ser carneados al otro lado del río

El Sr. Negrón señala que hace un tiempo atrás se ofició a Vialidad consultando por los horarios de las distintas balsas, se recibió respuesta y se dio a conocer, se buscará el documento para obtener la información o se oficiará nuevamente.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que también sería necesario que los balseros dispusieran de un libro de registro de pasada de vehículos y personas fuera de horario normal.

El Concejal Sr. Esparza indica que en los Bomberos se recibió la información señalando que solamente el balsero disponía si pasaba a alguien o no, están autorizados para pasar solamente vehículos de emergencia siempre y cuando el balsero quiera.

El Sr. Presidente (S) sugiere la importancia que el Sr. Alcalde a nombre del Concejo Municipal haga el reclamo a Vialidad por el tema de las balsas.

El Concejal Sr. Medina indica que efectivamente hay bastante abigeato en el sector Pocoyán, son personas de este lado y del otro, se encuentran identificados pero mientras no los sorprendan nada se puede hacer. Es una situación preocupante con mucha gente afectada, se han visto camiones en la noche cargando animales como así también se conoce de gente que pasa animales por el río.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que en muchos casos los propietarios de los animales saben quienes los sustrajeron, además saben que fueron pasados al otro lado del río en la balsa fuera del horario de funcionamiento.

El Sr. Negrón propone oficiar a Vialidad, informando la circunstancia y solicitando un control más intensivo respecto al funcionamiento de las balsas.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que al revisar la página Web de la Municipalidad la encontró desactualizada, hay varias personas de otras Comunas que desearían aportar recursos obteniendo en Toltén por esta página sus Permisos de Circulación y otros Servicios.

Don Álvaro Figueroa aporta que se trata de un problema técnico, se estuvo operando un poco, pero cuando se le comenzó a ingresar información, colapsó, al parecer el programa existente no es el más adecuado, se solicitará que venga un técnico

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que en el tema de las Licitaciones hay varios maestros del rubro obras que desean ofrecer sus servicios y la Municipalidad pocas veces tiene ofertas, consulta cuál es la forma correcta de hacerlo.

El Sr. Negrón responde que se debe hacer a través del Mercado Público, todo se sube ahí, ahora eso no lo maneja la Municipalidad, todo va a Compras Públicas, cuando alguien sube una Licitación, la página sola le envía a todos quienes están inscritos y tienen disponibilidad del producto solicitado.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que en algunas ocasiones, cuando se presenta un llamado a Licitación, no a todos los potenciales postulantes que pertenecen a esta Comuna les llega, no se avisa, y gente de otras Comunas se entera.

El Sr. Negrón responde que acá se sube el llamado y el Sistema selecciona. En muchos casos es tal el desinterés por una Licitación que de 30 posibles postulantes llegan 10 o menos, incluso no se puede ver las ofertas hasta que no se cierra el proceso.

Añade que no hay que olvidarse que lo primero es inscribirse, pero no quedarse ahí, después hay que cancelar unos derechos en la Cámara de Comercio y luego de eso, recién lo van a habilitar.

El Concejal Sr. Medina señala que en una reunión anterior se dio a conocer sobre la petición del Padre Erwin Santos para la construcción de un velatorio y museo, tema que se dilucido, pero consulta que sucederá con la reparación de la Cruz cuyo monto significa una suma bastante elevada, ascendente a M\$ 5.000.= en virtud a que la Iglesia es un patrimonio comunal habría que buscar incansablemente la fuente de financiamiento para poder iniciar las obras y luego entregar a la Comunidad la Cruz reparada.

El Concejal Sr. Bello señala que M\$ 5.000.= es una cantidad demasiado complicada para el Municipio, al momento de ocurrir una catástrofe son muchos los gastos en que se debe incurrir, considera muy necesario reparar la Cruz pero cree que la Iglesia debe esforzarse y aportar para dicha reparación.

El Concejal Sr. Medina indica que es un tema difícil pero para lo cual se deben buscar las alternativas posibles en todos los niveles regionales.

El Concejal Sr. Esparza dice que es un compromiso demasiado complejo, una cantidad de cinco millones o menos, conociendo que la entrega de recursos por parte del Municipio y del Sr. Alcalde es muy estricta para el financiamiento y para las



Subvenciones, es un asunto más que claro y el lo sabe, tiempo atrás el Padre Erwin solicitó una Subvención, se realizó una visita y costó bastante entregarle recursos. Consecuente con lo anterior, ofrecer cuatro millones para la reparación de la Cruz no lo ve factible.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta si los daños de la Cruz son realmente posibles de reparar.

Se le responde que el estudio técnico arrojó que la Cruz está con daño estructural y habría que revestirla con ángulos metálicos y apernarla.

El Concejal Sr. Bello opina que invertir M\$ 5.000.= para reparar un patrimonio del pueblo, lo dice con mucha franqueza y honestidad, existen muchas necesidades que cubrir que son prioritarias y que si no se atienden son motivo de críticas, añade que cuando se presenta aportar recursos a alguna Institución y no son lo suficientemente fundadas, se opone porque no le agradan, existen ideas que han demorado una inmensidad de tiempo en concretarse y otras que permanecen en compás de espera, si en estos momentos estamos restringidos en gastos y negando algunas peticiones no sería bien visto que el municipio entregara una cantidad de dinero de esta magnitud.

El Sr. Presidente (S) manifiesta que distinto es si esta situación fue presentada en el informe de daños ocasionados producto del terremoto, porque si la Cruz hubiese estado dañada con anterioridad al informe es otra cosa, porque para la Comuna de Toltén hay una disponibilidad de M\$ 75.000.= para las pérdidas y deterioros existentes en la Comuna, cada recurso que ingrese después por causa del terremoto será porque a alguien se le va a hacer daño y no se cumplirá con lo que realmente sucedió el día 27 de Febrero, entonces hay que tener el dato preciso por parte del Sr. Alcalde para ver si el tema es después del informe oficial o va en conjunto con el informe de daños del terremoto de la fecha aludida.

El Concejal Sr. Bello señala que un daño de esa magnitud podría haber originado que se le solicite al Concejo que realice las gestiones pertinentes a cuantificar la realidad del deterioro de la Iglesia. Añade que aunque la idea es reparar la Cruz, no sea cosa que algún día esta estructura se cayera, el Sr. Párroco diría que el solicitó al Municipio un levantamiento de ella por el peligro inminente que presentaba y habría que asumir la culpabilidad.

El Sr. Negrón señala que hay un informe del estado en que quedó la Cruz, este fue realizado por profesionales del municipio con los antecedentes de los planos y la visita efectuada a la estructura. Existen los planos completos de la Cruz y ellos arrojan que es una estructura que aunque quedó dañada, es posible de repararse.

El Concejal Sr. Pinchumilla solicita oficial a Vialidad indicando la necesidad de pasar máquina en el camino Puerto Boldos-La Barra, antes que desmejore el tiempo, presenta mucho deterioro sobre todo para los vehículos bajos.

El Sr. Negrón indica que la máquina de Vialidad estaba recorriendo varios caminos, entre ellos uno sería el que se esta solicitando. Le recomienda conversar con el Encargado de Caminos, Don Rodrigo Holzapfel y consultarle por el Programa que tiene la máquina motoniveladora municipal.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día lunes 26 de Abril de 2010, a las 10,30 hrs. en la I. Municipalidad de Tolten. Se levanta la sesión siendo las 12,45 hrs.

SR. ANER A. BELLO ULLOA

CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN

CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA

CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ

CONCEJAL

SR. ANTONIO MEDINA SUAZO

CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS

SECRETARIO MUNICIPAL

P R E S I D E N T E (S)